Floresta, 09 de abril de 2026

Señor:
ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretarío de Hacienda
Floresta

Yo, LAURA TATIANA LEGUIZAMON URREGO, identificada con cedula de ciudadanía N. C.C. 1.057.598.317 de Sogamoso, CERTIFICO bajo gravedad de juramento:

1. Que actualmente NO CUMPLO con los requisitos establecidos para estar obligado a declarar renta.

2. Que califico en la categoría Ingresos laborales establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional por lo tanto La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas y de acuerdo a lo establecido para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad la base para su retención es de **$6.500.000.**

3. Que de conformidad con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, certifico que los documentos soportes del pago obligatorio al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos), mes de marzo de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del contrato N° MF-PS 006 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Floresta.

4. Que no desarrolle ninguna de las actividades como comerciales, industriales y demás señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

LAURA TATIANA LEGUIZAMON URREGO
C.C. 1.057.598.317 DE SOGAMOSO